



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo miércoles, día 30 de Mayo de 2018, a las 17:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Toma de posesión de D. Vicente Alcantud Cabezas como Concejal de este Ayuntamiento.

PUNTO 3º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 4º.- Aprobación, si procede, del expediente para la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional de la Semana Santa de Mérida.

PUNTO 5º.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio de 2018.

PUNTO 6º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a veintiocho de mayo de dos mil dieciocho.

